



Secretaría Ejecutiva de Condominios

GUÍA PARA LA

REDUCCIÓN DE RIESGOS *DE DESASTRE* EN CONDOMINIOS



“Guía para la reducción de riesgos de desastre en condominios”

El **ministerio de Vivienda y Urbanismo** está elaborando distintos insumos para las familias que viven en condominios. Este material está disponible en nuestra página web y contempla recomendaciones para el uso de piscinas; seguridad al interior de condominios; barrios seguros y material para mantener una buena convivencia. Ahora, se suma una guía de recomendaciones que busca que las comunidades puedan estar preparadas para aquellas situaciones que pongan en riesgo a los y las residentes. El material contempla distintos consejos para prevenir y combatir situaciones como: incendios, sismos, terremotos o cortes de servicios sanitarios.





Recomendaciones en caso de incendios y su prevención:

- ✔ Evitar elementos combustibles al interior de las viviendas y bodegas o en los espacios comunes del condominio para no correr riesgo de provocar un incendio.
- ✔ Dejar siempre las llaves de gas cortadas en caso de no estar utilizando estos artefactos y realizar las mantenciones correspondientes a las redes de gas.
- ✔ Revisar periódicamente las redes eléctricas y dejar desconectado lo que no sea esencial antes de salir.
- ✔ Instalar señaléticas para indicar los lugares de red seca y húmeda al interior de cada condominio.
- ✔ Revisar periódicamente la capacidad de los sistemas de red húmeda.
- ✔ Si sientes olor a gas, avisa en tu grupo de vecinos para identificar el problema.



Recomendaciones en caso de sismo o terremoto:

- ✔ Mantener cerca una mochila o un kit de emergencia que puede contener: fármacos, una botella de agua, radio a pila, linterna, muda de ropa, comida enlatada y elementos que consideren esenciales.
- ✔ El condominio debe tener una zona demarcada de seguridad (zona segura), para que las personas puedan acudir en caso de un sismo.
- ✔ Instalar señaléticas para indicar salidas de emergencia.
- ✔ Realizar un simulacro junto a la comunidad para estar preparados y organizados.
- ✔ Mantener despejadas las salidas y zonas comunes del condominio para evitar obstáculos en caso de evacuación.



En caso de cortes de servicios básicos:

- ✓ En caso de corte de energía eléctrica, preocuparse de no salir si no es estrictamente necesario.
- ✓ Preocuparse que siempre se mantengan cargadas las luces de emergencia en los espacios comunes.
- ✓ Si su edificio cuenta con ascensor, preocuparse de que los grupos de respaldo para que funcionen en caso de emergencia o traslado de personas enfermas o mayores. También, servirá para que las bombas que permiten la llegada del agua potable, puedan funcionar correctamente.
- ✓ Tener un registro de personas electrodependientes.



Recomendaciones generales:

- ✔ Definir una persona dentro de su hogar, que sea la encargada de liderar al grupo familiar en caso de emergencia.
- ✔ Si existen personas mayores o vecinos con movilidad reducida, designar a alguien para asistirlos en caso de alguna emergencia.
- ✔ Mantener un directorio de teléfonos de emergencia, por ejemplo: Carabineros, PDI, Bomberos, seguridad municipal, Samu, etc.



La Nueva Ley de Copropiedad (Ley N°21.442) contempla normas para la seguridad de los condominios:

- ✔ Mantener actualizado el registro de copropietarios, arrendatarios y otros ocupantes.
- ✔ Contar con un Plan de Emergencia y un Plan de Evacuación, mantenerlo actualizado y entregarlo a Carabineros y Bomberos.
- ✔ En la asamblea ordinaria anual debe considerarse la revisión del Plan de Evacuación.



Secretaría Ejecutiva de Condominios

Infórmate sobre otras recomendaciones
útiles para tu condominio
disponibles en

www.minvu.gob.cl

Síguenos en



@minvuChile



@MinvuChile



@Minvu



@minvuchile



@MinvuChile



@Minvu